

CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE: TÉCNICO ESPECIALISTA EN LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. LUGAR Y FECHA:

- Fecha de realización: 14/06/2023
- Lugar de realización: Consell de Cent, 365, 08009 Barcelona
- Horario: 09:00 – 13:30 horas
 - Parte tipo test: 20 preguntas tipo test con una duración máxima de 45 min.
 - Parte tipo práctico de duración máxima de 2 horas.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Superar el examen es requisito para la obtención de la certificación.

La estructura del examen es:

- **Primera parte. Examen tipo test.** El objetivo de esta parte del examen es comprobar el nivel de conocimiento de forma rápida aunque se puedan consultar los apuntes.

El examen tipo test es un cuestionario de 20 preguntas tipo test con una respuesta correcta a escoger entre cuatro alternativas. El candidato deberá escoger la respuesta más correcta o más completa de las cuatro propuestas. Las respuestas correctas tienen el mismo valor, las preguntas que se dejan en blanco no puntúan ni restan y las preguntas erróneas restan 0.25 puntos.

- **Segunda parte. Examen tipo práctico.** Permite al candidato demostrar sus competencias y conocimiento en la materia. El examen tipo práctico está formado por dos problemas teóricos prácticos que hay que resolver en un tiempo máximo de 2 horas, se presentan 3 casos prácticos donde el candidato debe elegir dos. Esta segunda parte se valorará de 0 a 10 y se considerará apto si se obtiene una puntuación igual o mayor a 5.

Ambas partes son de carácter eliminatorio y se realizan secuencialmente el mismo día.

Principio de globalización: El principio de globalización académica es la evaluación conjunta del expediente académico para la superación de una actividad formativa y/o selectiva.

Se aplicará el principio de globalización cuando el candidato suspenda el examen tipo texto con una nota entre 4 y 4.99 y la media con la nota del examen tipo práctico sea igual o superior a 5.

El candidato se considerará No presentado si:

- No se presenta al examen o a alguna de las dos partes.
- Abandona el examen sin causa justificada.
- Es expulsado del examen por causa justificada.

3. DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE LLEVAR AL EXAMEN

- D.N.I. o documento identificativo con foto (carnet de conducir, pasaporte...)
- Firma digital reconocida, algunos ejemplos pueden ser:
 - IDCat: se puede obtener gratuitamente en www.idcat.cat
 - Firma: entregada a través de muchos Colegios profesionales
 - Firma de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 - D.N.I. electrónico. **Será necesario que se compruebe la vigencia del certificado (caducidad)*.**

*En este caso, hay que tener presente que la fecha de caducidad del certificado digital es inferior a la caducidad del propio documento.

4. CONDICIONES DEL EXAMEN

- El examen será individual, se podrán llevar las herramientas autorizadas definidas por el Servicio de Certificación, en ningún caso se podrán consultar ningún tipo de dispositivo informático (teléfonos móviles, tabletas, ordenadores portátiles, etc..).
- Está permitido llevar en soporte papel.
- No se podrán consultar las dudas con otros candidatos durante el examen.
- Cualquier consulta deberá dirigirse al supervisor.
- El candidato podrá abandonar o no presentarse al examen por motivos justificados sin perder convocatoria, los motivos aceptados son: enfermedad justificada con informe médico o defunción de un familiar, que deberá justificar documentalmente. El examen lo podrá volver a repetir en la próxima convocatoria que realice el Servicio de Certificación. El Servicio de Certificación se reserva el derecho de admitir otro motivo de justificación sin perder convocatoria.
- El abandono del examen sin causa justificada o la expulsión por parte del supervisor conlleva la pérdida de la convocatoria. El supervisor lo registrará documentalmente.

5. CONTENIDOS DEL EXAMEN:

	Gestions i tràmits relacionats amb la legalització d'activitats. Aplicació de normativa.
	Projectes de legalització d'activitats.
	Direcció i implantació d'activitats.
	Temes amb afectació directa per a la legalització d'activitats. Obres i Instal·lacions
	Càlculs, instrumentació o programes de simulació sobre temes relacionats amb la legalització d'activitats.
	Resolució de problemàtiques concretes associades amb la legalització d'activitats. Disseny, muntatge, manteniment i inspecció, revisió o controls periòdics d'obres i instal·lacions.

6. DESTINADO.

- A profesionales candidatos que hayan superado los prerequisites documentales del esquema de certificación.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

- La solicitud de inscripción a la convocatoria debe realizarse a través de <https://certificacio.enginyersbcn.cat>

8. TARIFAS.

- **Nueva certificación:** 495 €.
Descuento del 25 % para colegiados de INGENIEROS BCN.
Descuento del 10 % por colegiados, técnicos colegiados en Colegios profesionales dentro del ámbito estatal. Hay que justificar documentalmente la colegiación para disfrutar del descuento.

Se realizará en dos pagos:

- **1º pago del 50 %, en el momento de la inscripción.** Incluye la verificación de los prerequisites por parte del Servicio de Certificación.
- **2º pago del 50% previo a la realización del examen.** El Servicio de Certificación ha verificado y comunicado que el candidato cumple con los requisitos de la certificación.

*Tarifas sujetas a revisiones asociadas al incremento del coste de la vida.

- Renovación de la certificación cada cuatro años.

Forma de pago:

- 1- Directamente desde la aplicación con tarjeta bancaria (TPV).
- 2- Con documento de pago con código de barras generado por la aplicación (gestión a través de cualquier cajero de "CaixaBank").

Una vez se haga efectivo el pago, se informará al solicitante mediante correo electrónico.